



Administración Local

NÚMERO 2026031136

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL**

Administración

## Modificación de Delegaciones de Alcaldía

*Modificación de Delegaciones de Alcaldía*

Con fecha 28 de abril de 2026, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Vegas del Genil, ha dictado Decreto que literalmente dice:

“Vista la toma de posesión del concejal D. Anibal García García por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2026, para cubrir la vacante tras el fallecimiento de la Concejala D<sup>a</sup>. Almudena Estévez Alvarez.

*El artº. 21, apartados 1 y 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece las atribuciones que corresponden a la alcaldía en el ejercicio de sus funciones. Por su parte, el apartado 3 del citado precepto establece aquellas atribuciones que pueden ser objeto de delegación, bien en la Junta de Gobierno Local, bien en los concejales. Finalmente, los arts. 43 a 45 y 114 a 118 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por por Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre de 1.986, regulan el régimen general de las delegaciones de atribuciones y sus efectos jurídicos De conformidad con las anteriores disposiciones, esta alcaldía viene en RESOLVER:*

PRIMERO: Modificar las delegaciones especiales siguientes a favor de los Sres. Concejales que se mencionan:

Actuales Delegaciones:

- 6.- Delegación de Familia:  
Concejala D<sup>a</sup>. Almudena Estevez Alvarez
- 4.- Delegación de Turismo:  
Concejala D<sup>a</sup>. Margarita Perea Benedí

Nuevas Delegaciones

- 6.- Delegación de Bienestar Social, mayores y familia  
Concejala: D<sup>a</sup>. Margarita Perea Benedí
- 4.- Delegación de Bienestar animal, participación ciudadana y turismo:  
Concejal Anibal García García

SEGUNDO: Las mencionadas delegaciones comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO: De la presente resolución, que surtirá efecto a partir del día siguiente al de la fecha, deberá darse cuenta a los interesados para su aceptación, al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento, y su publicación en el B.O.P.

En Vegas del Genil, a 05 de junio de 2026

Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. María del Carmen Ros Moreno.